

Nº DE REGISTRO: 60.635
NOMBRE: VISIPAQUE, 150 mg I/ml
COMPOSICION EN PRINCIPIO ACTIVO: FRASCO
 Iodixanol* (DCI) 305 mg
 Equiv a 150 mg I/ml

TITULAR: NYCOMED, S.A.
CONDICIONES DE DISPENSACIÓN: CON RECETA MEDICA

<u>FORMATOS</u>	<u>CÓDIGO</u>	<u>P.V.P. IVA</u>
Solución de 150 mg frasco de infusión de 50 ml	687319	3.348
Solución de 150 mg frasco de infusión de 200 ml	687301	11.213

Nº DE REGISTRO: 60.637
NOMBRE: VISIPAQUE, 320 mg I/ml
COMPOSICION EN PRINCIPIO ACTIVO: FRASCO
 Iodixanol* (DCI) 652 mg
 Equiv a 320 mg I/ml

TITULAR: NYCOMED, S.A.
CONDICIONES DE DISPENSACIÓN: CON RECETA MEDICA

<u>FORMATOS</u>	<u>CÓDIGO</u>	<u>P.V.P. IVA</u>
Solución de 320 mg frasco de infusión de 50 ml	687269	6.710
Solución de 320 mg frasco de infusión de 100 ml	687251	12.278
Solución de 320 mg frasco de infusión de 200 ml	687244	22.471

Nº DE REGISTRO: 60.636
NOMBRE: VISIPAQUE, 270 mg I/ml
COMPOSICION EN PRINCIPIO ACTIVO: FRASCO
 Iodixanol* (DCI) 550 mg
 Equiv a 270 mg I/ml

TITULAR: NYCOMED, S.A.
CONDICIONES DE DISPENSACIÓN: CON RECETA MEDICA

<u>FORMATOS</u>	<u>CÓDIGO</u>	<u>P.V.P. IVA</u>
Solución de 270 mg frasco de infusión de 50 ml	687293	5.661
Solución de 270 mg frasco de infusión de 100 ml	687285	10.360
Solución de 270 mg frasco de infusión de 200 ml	687277	18.960

18750 *ORDEN de 11 de julio de 1995 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el recurso contencioso-administrativo número 555/1994, interpuesto contra este Departamento por don José Carlos García Martínez.*

Para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos se publica el fallo de la sentencia firme dictada con fecha de 27 de abril de 1995 por el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el recurso contencioso-administrativo número 555/1994, promovido por don José Carlos García Martínez, contra resolución expresa de este Ministerio desestimatoria de la pretensión del recurrente de que la cuantía de todos los trienios que tiene reconocidos sea la correspondiente al grupo al que actualmente pertenece, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Carlos García Martínez, contra resolución del Subsecretario de Sanidad y Consumo de 10 de marzo de 1994. Sin condena al pago de las costas.»

Lo que digo a V. I. a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 11 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), el Subsecretario, José Luis Temes Montes.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de la Salud.

18751 *ORDEN de 11 de julio de 1995 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo número 5/1994, interpuesto contra este Departamento por don Juan Carlos Acedo Macías.*

Para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos se publica el fallo de la sentencia firme dictada con fecha de 22 de marzo de 1995 por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo número 5/1994, promovido por don Juan Carlos Acedo Macías, contra resolución expresa de este Ministerio desestimatoria del recurso de reposición formulado sobre sanción disciplinaria, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo número 5 de 1994, interpuesto por don Juan Carlos Acedo Macías, vecino de Badajoz, contra las resoluciones que se reseñan en el Fundamento Primero, las cuales, por ser conformes a Derecho, mantenemos y confirmamos, sin hacer expresa declaración sobre el pago de las costas.»

Lo que digo a V. I. a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 11 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), el Subsecretario, José Luis Temes Montes.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de la Salud.